



C I R C U L A R CSJCUC17-208

Fecha: lunes, 04 de septiembre de 2017

Para: **JUECES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: **JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA**

Asunto: **"PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DEL ESPINAL - TOLIMA"**

Con toda atención se publica la Circular **CSJTOC17-86** del 30 de agosto de 2017, suscrita por la doctora Ángela Stella Duarte Gutiérrez, Vicepresidente del Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, en donde informa lo relacionado con el inicio del proceso de la referencia:

COMUNICACIÓN No.	FECHA DE LA COMUNICACIÓN	FEHA DE RADICACIÓN	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANI A Y/O NIT	DESPACHO JUDICIAL	PROVIDENCIA
1057	24 de Agosto de 2017	29 de Agosto de 2017 – EXTCSJTO 17-1688	LIDA EPIFANIA RODRIGUEZ ALDANA	65.703.338	Juzgado Segundo Civil de Circuito del Espinal	Fecha 15 de agosto de 2017

Cualquier información al respecto, debe ser remitida directamente al despacho judicial mencionado y no a través de este Consejo, en virtud de los principios de celeridad y economía procesal.

Cordialmente,

JESÚS ANTONIO SANCHEZ SOSSA
Presidente

Anexo: Lo anunciado en un folio

JASS/mcu





Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima

C I R C U L A R CSJTOC17-86

Fecha: miércoles, 30 de agosto de 2017
Para: PRESIDENCIAS CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA.
De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA
Asunto: "PROCESO DE REORGANIZACION EMPRESARIAL JUZGADO 2 CIVIL DEL CIRCUITO DEL ESPINAL - TOLIMA."

Respetados Señores Presidentes:

Comedidamente para su conocimiento y demás fines pertinentes, y en atención a lo solicitado por el Juzgado Segundo Civil de Circuito del Espinal, a través de su secretario Dr. Ariel Flórez Ángel, me permito comunicarles que mediante providencia de fecha 15 de agosto de 2017, se dio inicio del proceso de Reorganización empresarial que a continuación se relaciona:

COMUNICACIÓN No.	FECHA DE LA COMUNICACIÓN	FEHA DE RADICACIÓN	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA Y/O NIT
1057	24 de Agosto de 2017	29 de Agosto de 2017 - EXTCSJTO17-1688	LIDA EPIFANIA RODRIGUEZ ALDANA	65.703.338

Cualquier información al respecto y demás trámites a que haya lugar, favor dirigirla directamente al Juzgado Segundo (2) Civil del Circuito del Espinal – Tolima, ubicado en el Palacio de Justicia Piso 2 Bloque 1 Oficina 202 del Espinal – Tolima, y no a través de esta Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima.

Se expide esta circular, sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996.

Cordialmente,

ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ
Vicepresidente

ASDG /dmd

Calle 11 No.3-32 Piso 5 / Teléfono 2620110-2617490. Ibagué - Tolima
www.ramajudicial.gov.co

